Guadalupe, Santander, 01 de julio de 2026.

SEÑORES:
CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO "SIGLA: SORTESALUD"
DIRECCIÓN FÍSICA: CALLE 51 # 28-06, PISO 2 INTERIOR 2A DE BUCARAMANGA, SANTANDER
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: asuntoslegales@sortesalud.co
TELÉFONO MÓVIL: 324 548 8438
BUCARAMANGA, SANTANDER

Referencia: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, por medio del presente escrito me permito manifestarle que su oferta presentada a la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto es, "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER***" ha sido **ACEPTADA,** ya que reúne todos los requisitos señalados en la invitación.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato asciende a la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($133.529.217),** incluido todos los gastos, costos, impuestos, tasas y demás contribuciones o tributos que se generen con ocasión al contrato.

9.2. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es de **TRES (3) MESES CALENDARIO,** contados a partir de la fecha acordada en el acta de inicio.

Por lo tanto, le solicitamos acercarse a nuestras oficinas para realizar los trámites correspondientes a la legalización y suscripción de este.

De antemano agradecemos poder contar con sus servicios.

Cordialmente,

CARLOS MARIO ARENAS DURÁN
Gerente
ESE Hospital Nuestra Señora de Guadalupe